BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 93 Fecha 5-diciembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 31/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CUENTA BILLETES Y DETECTORES DE BILLETES FALSOS" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 62 de fecha 20 de agosto de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la inclusión de la convocatoria para la Adquisición de Máquinas Cuenta Billetes y Detectores de Billetes Falso, en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por la firmas COMPUTER PLUS S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.; el informe CEO Nº 123/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. Nº 3.761/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 123/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A., el Ítem N° 2 "Detectores de Billetes Falsos", en el marco de la Contratación Directa BNF CD N° 31/2019 para la Adquisición de Maquinas Cuenta Billetes y Detectores de Billetes Falsos, por cumplir la oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, y declarar desierto el Ítem N° 1 "Maquina Contadora de Billetes" de la citada convocatoria; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 31/2019 para la Adquisición de Máquinas Cuenta Billetes y Detectores de Billetes Falsos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 123/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, el Ítem **N° 2 "Detector de Billetes Falsos"**, la Contratación Directa BNF CD Nº 31/2019 para la Adquisición de Máquinas Cuenta Billetes y Detectores de Billetes Falsos, por un monto total de G. 11.000.000.- (guaraníes once millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Declarar Desierto el Ítem N° 1 "Maquina Contadora de Billetes" de conformidad al inciso b) del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°) Facultar al Subgerente de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de Orden de Compra cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.---

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----

Art. 7°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Oscar Favián Lovera Chávez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 Acta 93 Fecha 5-diciembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 31/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS CUENTA BILLETES Y DETECTORES DE BILLETES FALSO"

ANEXO

- **Oferente.: COMPUTER PLUS S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) En Guaraníes	Precio Total (IVA incluido) En Guaraníes
2	44111609-001	Detector de Billetes Falsos	Baijia BJ 141	China	Unidad	50	Unidad	220.000	11.000.000
Precio total: Guaraníes once millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**11.000.000.-**

La presente adjudicación se formalizará mediante una Orden de Compra.

* * *

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092